REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: <u>iprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. SUCESIÓN No. 201500102

Por ser procedente, atiéndase la solicitud elevada en escrito que antecede por el Auxiliar de la Justicia que funge como secuestre en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante GERARDINO CUERVO VARGAS, se ordena requerir nuevamente al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, sucursal La Mesa, para que certifiquen los valores recaudados para el año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y fracción del presente año 2021, por concepto de medidas cautelares adoptadas en el proceso.

Líbrese la comunicación que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA